APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PRESENTADO POR LOS LICITADORES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REPRESENTACIÓN PROCESAL DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPEDIENTE: G-GI0223/OSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 22 de noviembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se procede al acto público de apertura del sobre único del contrato, estando presente la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, compuesta por:

- Angela Granados Domingo
- José Joaquín Trigo López
- Yolanda Guardado Nieves
- Pablo Cañas Moreno

Se inicia el acto público dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia:

FRAJOSFER PROCURADORES SCP
LERDO DE TEJADA BENÍTEZ, Mª VALLE
MANCHA SUAREZ, PEDRO
MARTÍNEZ NOSTI, FERNANDO
MORALES SANZANO, ROCÍO
NAVARRO GRACIA, DIANA
ROSELL MARTIN, LUIS

Tras el examen previo de los sobres presentados, se comprueba que en el exterior del sobre presentado por FRAJOSFER PROCURADORES SCP no se designa al profesional de la procuradoría que se encargará del objeto del contrato, de conformidad con lo previsto el la cláusula 16.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que: *"En el entendido de que es solo una persona a favor de quien se otorgue el poder que habilita para la ejecución del contrato, en el supuesto de tratarse de personas jurídicas, habrá de presentarse* ***designación del profesional de la procuradoría que se encargará del objeto del contrato****.* ***Esta designación deberá figurar igualmente en el exterior del sobre, haciéndose constar que la falta de dicha designación será motivo de exclusión."*** Por tanto, se propone al órgano de contratación no admitir al proceso de licitación a FRAJOSFER PROCURADORES SCP.

Se invita a los asistentes a que comprueben que las proposiciones se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

A continuación se procede a la apertura del sobre único, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

	DOCUMENTACIÓN PCAP	% BAJA	PUNTOS
LERDO DE TEJADA BENÍTEZ, Mª VALLE	SI	12%	100
MANCHA SUAREZ, PEDRO	SI	12%	100
MARTÍNEZ NOSTI, FERNANDO	SI	12%	100
MORALES SANZANO, ROCÍO	SI	12%	100

Código:	BY574789PFIRMApk5FA2Wh5zYI3rwI	Fecha	22/11/2018
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

	DOCUMENTACIÓN PCAP	% BAJA	PUNTOS
NAVARRO GRACIA, DIANA	SI	12%	100
ROSELL MARTIN, LUIS	SI	12%	100

A continuación se procede a efectuar el desempate entre las proposiciones igualadas, de conformidad con el CUADRO 2 del PCAP. Para ello, se invita a los asistentes a que comprueben que se encuentran las papeletas de todas las letras del abecedario, por un lado, y las papeletas con las palabras ASCENDENTE y DESCENDENTE, por otro.

Tras insertar las papeletas de las letras en una caja y las de las palabras ASCENDENTE y DESCENDENTE en otra caja, se extrae una letra de la primera y una papeleta de la segunda, con el siguiente resultado:

Letra: T
Orden: ASCENDENTE

Se advierte que, tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora seleccionada tras el sorteo, la AOPJA podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones de la misma.

Se da por concluido el acto público.

En la misma sesión, una vez valorados los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tras el resultado del sorteo, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato indicado a la persona licitadora:

ROSELL MARTÍN, LUIS

A continuación, se procede a comprobar el contenido de la documentación aportada por la persona licitadora seleccionada, con el siguiente resultado: contiene toda la documentación exigida en el PCAP (índice, DEUC, oferta según Modelo 1, declaraciones responsables según Modelos 4 y 2, declaración de confidencialidad según Modelo 3, dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones tanto externamente en el sobre como en el interior del mismo) sin detectarse ningún defecto en la misma.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone al Órgano de Contratación:

1. No admitir al proceso de licitación a FRAJOSFER PROCURADORES SCP.
2. Adjudicar el contrato citado a ROSELL MARTÍN, LUIS.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 18 del Pliego de

Código:	BY574789PFIRMApk5FA2Wh5zYI3rwI	Fecha	22/11/2018
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Clausulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica que se le habrá de efectuar.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Código:	BY574789PFIRMApk5FA2Wh5zYI3rwI	Fecha	22/11/2018
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4